

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 3 de febrero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada que se cita, en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 272/2022).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de autorización ambiental unificada de los expedientes CG-838, AT-16881, AT-16882 y AAU/MA/38/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Celeno Solar, S.L.

Domicilio: Avenidad de Los Naranjos, num. 33, bajo, C.P. 46011 Valencia.

Denominación de la instalación: Celeno Solar.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Planta fotovoltaica: Parcela 4, polígono 24. Subestación: Parcela 170, polígono 28.

Término municipal afectado: Teba.

Referencia expedientes: CG-838, AT-16881, AT-16882 y AAU/MA/38/20.

Características:

- Planta solar

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 96.660 módulos fotovoltaicos de silicio policristalino de 455 Wp de potencia, dispuestos sobre estructura de seguidores horizontales a un eje.

- 199 inversores fotovoltaicos de 185 kVA de potencia.

- 8 centros de transformación, cada uno de ellos con un transformador de potencia nominal de 4.580 kVA de 0,8/30 kV, y un sistema de celdas bajo envolvente metálica, con aislamiento y corte en SF6, compuesto por 2 celdas de línea y 1 de protección (2L + P).

- Red subterránea de media tensión para la conexión de los centros de transformación hasta el Centro de Agrupación de la planta, con conductores de aluminio tipo RHZ1 OL H16 18/30 kV de 240 mm² de sección y una longitud total de 4.598 m.

- Potencia nominal de la instalación: 36,65 MW

- Potencia pico de generación: 43,98 MW

- Línea evacuación.
 - 6,33 km de línea aérea a 30 kV doble circuito con conductor 147-AL1/34-ST1A (LA-180) y 19 apoyos de celosía, desde Centro de Agrupación del parque fotovoltaico hasta subestación Celeno Solar.

- Subestación eléctrica 30/220 kV «SET Celeno Solar».
 - Parque de 220 kV.
 - Tipo: Exterior convencional.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance:
 - 1 posición de línea-transformador.
 - Parque de transformación.
 - Transformador de potencia de 73,3 MVA 30/220 kV.
 - Parque de 30 kV.
 - Tipo: Celdas blindadas con aislamiento en SF6.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance:
 - 4 posiciones de línea.
 - 2 posiciones de transformador.
 - 1 posición de servicios auxiliares.
 - Sistema integrado de Control y Protecciones.
 - Servicios auxiliares.
 - Transformador 110 kVA 30/0,400-0,23 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html> pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 3 de febrero de 2022.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.